

Expte. N° 0032838/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Julia Parodi en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Cambios en las representaciones del folklore: El paradigma clásico y el renovador en el discurso de la Revista Folklore a lo largo de su historia (1961-1981)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Julia PARODI -DNI. 33.320.014- en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Cambios en las representaciones del folklore: El paradigma clásico y el renovador en el discurso de la Revista Folklore a lo largo de su historia (1961-1981)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Claudio F. Díaz como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 20 OCT, 2015
RESOUCION N° 1450

ef

Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES